

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

1	NÚMERO DE ACTA	AS-SM-7-2024-GRSM-GTHC-J/CS-1
----------	-----------------------	--------------------------------------

2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En, la ciudad de Juanjui, a los 02 días del mes de octubre del año 2024, en la Oficina de Logística de la Gerencia Territorial de Mariscal Caceres - Juanjui, a las 15:00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante RESOLUCION GERENCIAL N°102-2024-GRSM/GTHC-J/G., encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 07-2024- GRSM-GTHC-J/CS – PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA (IOARR): CONSTRUCCIÓN DE CASA DE FUERZA; EN EL(LA) HOSPITAL II-E JUANJUI-MC LUIS IZQUIERDO VÁSQUEZ, DISTRITO DE JUANJUI, PROVINCIA MARISCAL CACERES, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CON CUI 2652532, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	--

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	JHOE HOYOS LLANOS	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
		Suplente			
Primer Miembro	CINTHYA MARINA VALLES SILVA	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE LOGISTICA
		Suplente			
Segundo Miembro	ALEX ANDER SABOYA SALCEDO	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE PRESUPUESTO
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
Nombre o razón social del postor ganador		Monto adjudicado
CONTRATISTAS GENERALES ATLANTIS S.A.C.		S/ 647,356.05 (Con IGV)

5	BASE LEGAL
<p><u>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u>: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del Comité de Selección, por Unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4	

9					
<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 33%;">JHOE HOYOS LLANOS SALCEDOPRESIDENTE TITULAR CS</td> <td style="width: 33%;">CINTHYA MARINA VALLES SILVA MIEMBRO TITULAR CS</td> <td style="width: 33%;">ALEX ANDER SABOYA MIEMBRO TITULAR CS</td> </tr> </table>			JHOE HOYOS LLANOS SALCEDOPRESIDENTE TITULAR CS	CINTHYA MARINA VALLES SILVA MIEMBRO TITULAR CS	ALEX ANDER SABOYA MIEMBRO TITULAR CS
JHOE HOYOS LLANOS SALCEDOPRESIDENTE TITULAR CS	CINTHYA MARINA VALLES SILVA MIEMBRO TITULAR CS	ALEX ANDER SABOYA MIEMBRO TITULAR CS			